



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Gestión con Lucha

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Huancayo, 09 de febrero del 2026

OFICIO N° 067-2026-MPH/GSP

SEÑOR.

ABOG. MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS.

MINISTRO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 Magdalena del Mar-Lima

CIUDAD. -

Asunto : Denuncias ambientales registradas en el periodo del año 2025 de la provincia de Huancayo.

A través del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Ing. Dennys Cuba Rivera, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo y de la Gerencia de Servicios Públicos que me honro en representar.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611-Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Derecho Legislativo 1055, donde se señala "(...) las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través de SINIA" remito a usted el listado de denuncias ambientales 2025 presentadas al Área de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos-Municipalidad Provincial de Huancayo.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. Jhansell J. Espinoza Cárdenas
GERENTE

CC: Arch.
GSP/AGA

Joc. 10 49 022.
P. 695813

INFORME N° 054 2026-MPH-GPS/AGA

A : Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas
Gerente de Servicios Públicos

ASUNTO : Reporte de denuncias ambientales recibidas el año 2025

FECHA : Huancayo, 09 de febrero del 2026

Por el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente e informarle sobre el reporte de denuncias ambientales recibidas por la Municipalidad Provincial de Huancayo durante el año 2025.

El numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611- Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, señala que "(....) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través de SINIA". En atención a lo cual, es preciso remitir al Ministerio del Ambiente, el registro de denuncias ambientales recibidas por el Área de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huancayo durante el año 2025.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que Ud. crea competentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Eveline M. Batiz Arbizu
JEFE DEL ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
RECEPCIÓN
09 FEB 2026
ORA: 12:27 FOLIOS: 07
RMA: RF